

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

1964 *HERLER, S.A.U.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), se hace público que el 30 de abril de 2024, el accionista único de Herler, S.A.U. (la "Sociedad") aprobó la transformación de la Sociedad en sociedad limitada, conservando su personalidad jurídica, así como el nuevo texto de los estatutos sociales.

La transformación se decidió sobre la base del proyecto de transformación suscrito por el administrador solidario de la Sociedad en fecha 20 de marzo de 2024.

Se hace constar que, de conformidad con los artículos 9, 21.3 y 22 LME, el acuerdo de transformación puede adoptarse, (i) sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por ley y (ii) sin informe de administradores o expertos independientes sobre el proyecto.

El balance que sirve de base a la transformación es el cerrado a 31 de diciembre de 2023, que no se ha sometido a verificación por un auditor de cuentas al no estar obligada la Sociedad a auditarse.

Se hace constar expresamente el derecho del accionista único y los acreedores de la Sociedad a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de transformación y el referido balance en los términos del artículo 10 LME, donde podrán consultarlos o solicitar su entrega o envío gratuitos.

En Barcelona, 30 de abril de 2024.- El administrador solidario de Herler, S.A.U, D. David Lerma Gómez.

ID: A240020024-1